NUEVA REDACCIÓN

ORDENANZA Nº 10898

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA **VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

- Art. 1º: Procédase al emplazamiento de un monolito recordatorio de la cultura aborigen.
- Art. 2°: El monolito deberá estar ubicado en un sitio lo suficientemente destacado como para que represente al encuentro de las dos culturas, previo dictamen de la Comisión de Conservación y Preservación del Patrimonio Histórico Cultural.
- Art. 3°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de octubre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal